



Para: Honorable Diputado Diego Paulsen Kehr Presidente de la Cámara de Diputados.

De: Honorable Diputada Claudia Mix.

Oficio: Sr. Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud.

Sr. Arturo Zúñiga, Subsecretario de Redes Asistenciales

Sr. Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Materia: Solicita información.

Fecha: 09 de Julio de 2020

---

Como es de público conocimiento, la declaración del COVID-19 como Pandemia en solo un par de meses, debido a la gran cantidad de países que se han visto asolados por este virus que ha afectado la salud de miles de personas, ha obligado a tomar una serie de medidas para proteger a la población. Así las cosas, Chile no ha estado exento de dichas medidas, toda vez que nuestro país ya se encuentra en “fase 4” del virus y por tanto los resguardos han tendido a intensificarse.

Atendiendo a este contexto, es que el día 17 de marzo pasado que el Ministerio de Salud informó del arriendo de recintos externos a los hospitales para instalar camas y dar cabida a personas que se encuentren en cuarentena. Así las cosas, se anunció el arriendo “a un precio muy barato” del centro de eventos Espacio Riesco, el que fue acondicionado como hospital para recibir a estos pacientes y respecto del cual se levantó un manto de dudas, por lo cual esta parte recurrió al órgano contralor para que este se pronunciara respecto a la legalidad de la contratación.

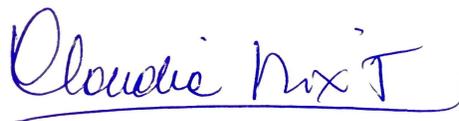
Así las cosas, es se conoce luego de esto un segundo contrato suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y Espacio Riesco, el cual involucraría entre los meses de abril y julio de 2020 sumas cercanas a los \$1.600 millones, y que correspondería a prestación de servicios duplicados de pagos para la habilitación y mantención de infraestructura básica del centro hospitalario que se adaptó en el recinto producto de la pandemia del coronavirus, tales como redes de electricidad y aire acondicionado.

En virtud de lo antes señalado y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a los **Sres. Enrique Paris Mancilla,**

**Ministro de Salud, Arturo Zúñiga, Subsecretario de Redes Asistenciales y Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República,** para solicitar lo siguiente:

- 1) Copia del primer y segundo contrato celebrado entre el Estado de Chile, a través del Ministerio de Salud, y el centro de eventos Espacio Riesco.
- 2) Informe pormenorizado que de cuenta acerca del costo que ha reportado para el Estado el segundo contrato con el centro de eventos Espacio Riesco y los conceptos por los cuales se contrató.
- 3) Informe detallado que dé cuenta de las demás condiciones en que se realizó esta segunda contratación con Espacio Riesco.

Atentamente



**H. Diputada Claudia Mix**